



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 937 -2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 07 AGO. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 828-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 05 de julio de 2017, se dispuso la designación temporal, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, al servidor Luis Miguel Escalante Casas, quien presta servicios como Especialista en Administración de Base de Datos de la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 06 de julio de 2017 hasta el 04 de agosto de 2017, la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012- ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492- 2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor Luis Miguel Escalante Casas, como Jefe de la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, quien prestó servicios en el referido cargo hasta el 04 de agosto de 2017.

Artículo 2.- Disponer la designación temporal, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, al servidor Andy



Erick Arellano Chicana, quien presta servicios como Especialista en Administración de Red de la Unidad de Sistemas e Información de la Oficina de Administración, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, con eficacia al 05 de agosto de 2017.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

